ACTA DE INICIO

CONTRATO:	071-2026
CONTRATISTA:	**LUÍS ANGEL ALVAREZ SIERRA**
NIT O CC:	1.003.500.017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD PARA EL PROYECTO "PARQUES DEL RIO" EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600108549 DE 2026 ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NÚMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL	CRCP No. 1826
VALOR:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.664.138)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
GARANTÍAS:	-CUMPLIMIENTO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ADRIANA MARÍA CARMONA

CONSIDERANDO QUE:

1. El 03 de septiembre de 2026, **OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.571.785**, actuando como Representante Legal de la sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** con Nit. 890.919.291-1 y **LUIS ANGEL ALVAREZ SIERRA,** identificado con cédula 1.003.500.017, suscribieron el contrato No. 071-2026.

2. Para la ejecución de dicho contrato, El Contratante en mención cuenta con los respectivos recursos.

3. El contratista constituyó las garantías exigidas en dicho contrato y las mismas fueron aprobadas por El Contratante el día 3 septiembre de 2026.

4. El Gerente General en aplicación de la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** del contrato suscrito, designó como Supervisor a Adriana María Carmona, en calidad de Asesor de Convenios y Proyectos de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

ACTA DE INICIO

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. 071-2026, el día 4 de septiembre de 2026.
2. En consecuencia, la fecha de terminación del presente contrato será el día 23 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, el día 4 de septiembre de 2026.

LUIS ANGEL ALVAREZ SIERRA
CONTRATISTA

ADRIANA MARIA CARMONA
SUPERVISOR

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Edgardo Pérez Cano – Asesor Jurídico Convenios y Proyectos	
Revisó y Aprobó	Carlos Mario Gómez Lopera – Director Parques del Rio	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*